

AVISO DE LICITACIÓN
CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESCUELA EL PROGRESO

No. 2024LPN-0007-PROERI-MEP
Una Etapa – Un Sobre
(sin precalificación)

Fecha: 08 de agosto de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de una empresa constructora para la realización de “*Contratación de construcción para la escuela El Progreso*”, en el marco del Contrato de préstamo N° 2317: “*Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)*”.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1. Antecedentes del Contratante

El Ministerio de Educación Pública, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 38170-MEP “Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública”; en su Artículo 135, establece las funciones y objetivos de la DIEE;

.-”La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) es el órgano técnico encargado de planificar, desarrollar, coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento, como medio para facilitar el acceso, la calidad y la equidad de la educación pública costarricense. Contempla el mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y la construcción de infraestructura educativa, así como su equipamiento y la dotación de mobiliario”.

La reforma al Decreto Ejecutivo 38170-MEP, según Decreto 42488-MEP “Reforma Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública”, modifica el Artículo 135 de la siguiente manera:

.”-La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) es el órgano técnico encargado de ejecutar todo lo relacionado con la infraestructura física educativa. Para lograr el cumplimiento de la función encomendada debe planificar, dirigir y desarrollar proyectos constructivos, dar seguimiento y evaluar en forma permanente los planes, programas y proyectos de mejoramiento (mantenimiento preventivo y correctivo), tendientes a preservar y mantener en buenas condiciones, así como la ampliación y construcción de la infraestructura física educativa.

2.2. El Ministerio de Educación Pública, es el responsable del presente proceso de adquisición, para lo cual invita empresas constructoras elegibles a presentar, en un sobre cerrado, la oferta para la contratación requerida.

2.3. El contratista será seleccionado mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1. Objetivos generales de la obra a contratar:

Línea única. Contratación de construcción para la escuela El Progreso, Región Brunca

Antecedentes del proyecto:

- El centro educativo posee una matrícula de 180 estudiantes
- El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Puntarenas, en el cantón de Golfito en el distrito de Pavón.
- El proyecto para dotar de infraestructura educativa a la población de la Escuela El Progreso cuenta con planos aprobados y visados. Sin embargo, el proyecto no cuenta con viabilidad ambiental. Corresponderá al Contratista contemplar la elaboración de los estudios y tramitar la viabilidad ambiental del proyecto ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. El Contratista debe considerar los costos relacionados a la obtención de la viabilidad ambiental en su oferta.

Se deberá ejecutar la construcción de la escuela El Progreso, de conformidad con los planos y especificaciones desarrollados por la DIE.

3.2. El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible:

a. Para descarga en la plataforma en la página web de UNOPS Costa Rica:
<https://www.proyectoscostarica.org/licitaciones-proeri>

3.3. Las ofertas deberán recibirse el día **09 de septiembre de 2024 hasta las 10:00 am** (hora de Costa Rica) en el domicilio consignado más abajo.

No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo el **09 septiembre a las 10:00 am** (hora de Costa Rica).

Es importante mencionar que toda documentación será recibida según el reloj marcador ubicado en la ventana de la recepción de UNOPS.

3.4. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”.

3.5. El domicilio mencionado más arriba es:

*Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
SIGMA Business Center, Torre B, Piso 2
Costado oeste del Mall San Pedro
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica
Atención: Patrick Díaz*